



AYUNTAMIENTO DE OLIAS DEL REY

Plaza de la Constitución, 13
45280 Olias del Rey (TOLEDO)
925491005 FAX: 925490912

Exp. N.º.- 2018/ADMGE/00306

DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Visto el estado del expediente administrativo de referencia.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en fecha 30 de Enero de 2018 de adjudicación del presente contrato al licitador REPOSICION Y CONSTRUCCION S.L.U. (REYCON), por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa.

Considero que el licitador ha presentado la documentación legalmente prevenida dentro del plazo previsto.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y a lo establecido en el artículo 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar al licitador REPOSICION Y CONSTRUCCION S.L.U. (REYCON), el contrato administrativo de obras de "Acerado, Asfaltado e Iluminación de la Urbanización San Pedro Alcántara" de Olias del Rey, tramitado mediante procedimiento abierto con publicidad, por un importe de 239.627,27 euros, y 50.321,73 € de IVA, lo que hace un total de 289.949 €.

SEGUNDO.- Disponer el gasto a cargo a la partida 1532.619.15 "Proyecto de Acerado, Asfaltado e Iluminación de la Urbanización San Pedro Alcántara de Olias del Rey".

TERCERO.- Requerir a la mercantil REPOSICION Y CONSTRUCCION S.L.U. (REYCON) con C.I.F. B86179652 para que proceda a la formalización de dicho contrato en el plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente adjudicación en la forma prevista en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de





AYUNTAMIENTO DE OLIAS DEL REY

Plaza de la Constitución, 13
45280 Olias del Rey (TOLEDO)
925491005 FAX: 925490912

Exp. Nº.- 2018/ADMGE/00306

noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público –TRL CSP-, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente administrativo, haciéndoles saber que contra los presentes actos podrán interponerse, potestativamente, y de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas –LPACAP-, siguiente a la recepción de la notificación, ante este mismo órgano o, en su defecto, interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a su recepción, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el número 1º del artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que crea conveniente.

QUINTO.- Requerir a la mercantil REPOSICION Y CONSTRUCCION S.L.U. (REYCON), para que en el plazo de quince días naturales desde la notificación de la presente Resolución, presente el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, y proceder al nombramiento del Técnico municipal D. Francisco Javier Martínez Armendáriz como Coordinador en materia de Seguridad y Salud.

Lo firma el Alcalde, en Olias del Rey, ante mí el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Documento firmado electrónicamente

FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN - 50410683L (Firma 2 de 2)

Secretario

11/05/2018 11:01:57

a9534c9e0916e79805a6aed53022ea3a309871595

50295576G JOSE MANUEL TRIGO (R: P4512300G) (Firma 1 de 2)

Alcalde

11/05/2018 16:30:23

b1638600b2ee0c1df425c90758b3896a53dc96cf

DECRETO

2018-00246

11/05/2018 10:30:28



Código seguro de verificación: 4af74cdb-7ae4-4a4b-a006-4cae342758a3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.aytoolias.es/verificadoc.jsp>